



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

Radicado N.º	05579 31 03 001 2020 00029 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Accionante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Accionado	ÉRIKA MARÍA MALAVER BEDOYA
Providencia	2021-S288
Asunto	Ordena oficiar

La entidad demandante solicita¹ se oficie a la Oficina de Catastro Municipal de Maceo "para que se efectúe el avalúo catastral del inmueble identificado con la matrícula N° 019-0005662". Dicha solicitud la entiende el despacho en el sentido que lo pedido es la certificación del avalúo catastral del bien en mención.

Por ser procedente esta solicitud para los efectos de este proceso, se ordenará oficiar, por secretaría, para que, a costa de la parte interesada, se expida certificación del avalúo catastral del bien inmueble identificado con el folio de matrícula 019-5662.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Puerto Berrio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e3cd153d78be5778e4e99a96b594e8e14d004d81cf52dc1b92fdc6dbead868
dd**

Documento generado en 25/08/2021 04:08:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ PDF 36